

Santiago, 26 de junio de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

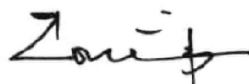
Ref.: Informa decisión de incremento
de provisión por dividendos.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, y demás normativa pertinente, por la presente Banco Santander-Chile (en adelante también el “Banco”) informa que, considerando la situación de capital actual y las perspectivas futuras del Banco se estima que el dividendo a pagar el próximo año equivaldrá a un 60% de las utilidades del ejercicio 2024, el Directorio del Banco en sesión de ayer 25 de junio, ha acordado hacer uso de la facultad otorgada por la última Junta Ordinaria de Accionistas del Banco, para incrementar la provisión por dividendos hasta el 60% de las utilidades acumuladas a junio del presente año, y aplicar ese mismo porcentaje a los meses futuros del año 2024. Ello sin perjuicio de la evaluación de este porcentaje que el Directorio realizará trimestralmente.

Banco Santander-Chile cumple con poner en conocimiento esta situación al mercado, en cumplimiento de los deberes de información que le asisten.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Román Blanco Reinos
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.